



**PODER JUDICIAL
PRORROGA
SUSPENSIÓN DE
PLAZOS PROCESALES
Y ADMINISTRATIVOS
EN PROVINCIAS CON
NIVEL DE ALERTA
EXTREMO**

Alerta Laboral

PODER JUDICIAL PRORROGA SUSPENSIÓN DE PLAZOS PROCESALES Y ADMINISTRATIVOS EN PROVINCIAS CON NIVEL DE ALERTA EXTREMO

El 13 de febrero de 2021 se publicó en el diario "El Peruano" la Resolución Administrativa No. 014-2021-P-CE-PJ, mediante el cual se establecen las siguientes medidas para garantizar la impartición de justicia. Entre sus principales disposiciones tenemos las siguientes:

- Prorrogar la suspensión de plazos procesales y administrativos en jurisdicciones de las provincias de Utcubamba, Santa, Arequipa, Camaná, Islay, Caylloma, Abancay, Huamanga, Cutervo, Canchis, La Convención, Huancavelica, Huánuco, Ica, Pisco, Chincha, Huancayo, Tarma, Yauli, Chanchamayo, Lima Metropolitana, Huaura, Cañete, Barranca, Huaral, Maynas, Ramón Castilla, Ilo, Pasco, Puno, Tacna, y la Provincia Constitucional del Callao establecidas como nivel de alerta "extremo", así como las demás disposiciones establecidas por la resolución Administrativa No. 0025-2021-CE-PJ.
- En las regiones consideradas como nivel moderado, alto y muy alto, el trabajo presencial interdiario puede darse en los siguientes horarios:
 - a) de 08:00 a 13:00, y
 - b) de 07:00 a 12:00 horas.
- Disponer el reinicio de del cómputo de plazos procesales a partir del 15 de febrero de 2021, en los órganos jurisdiccionales y administrativos que se encontraban suspendidos por encontrarse en nivel de alerta extremo, y que con lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 023-2021-PCM han variado su condición a nivel de alerta alto, muy alto o moderado.

Equipo del área Laboral:



Jorge Luis Acevedo
Socio
jacevedo@bv.u.pe



Vanessa Verano
Abogada Asociada
vverano@bv.u.pe



Carla Benedetti
Socia
cbenedetti@bv.u.pe



Dominick Vera
Abogado Asociado
dvera@bv.u.pe



Karla Zuta
Asociada Senior
kzuta@bv.u.pe



Natalia Peña
Abogada Asociada
npena@bv.u.pe



M. Eugenia Tamariz
Asociada Senior
mtamariz@bv.u.pe



Alfredo Torres
Abogado Asociado
atorres@bv.u.pe



Franklin Altamirano
Asociado Senior
faltamirano@bv.u.pe



Jenner Huerta
Asistente
jhuerta@bv.u.pe



Roberto Vilchez
Abogado Asociado
rvilchez@bv.u.pe



José Galantini
Asistente
jgalantini@bv.u.pe



Carlos Ciriaco
Abogado Asociado
cciriaco@bv.u.pe

Av. 28 de Julio 1044 Lima 18 – Perú / Teléfono: (511) 615-9090 / Fax: (511) 615-9091
Calle Fray Bartolomé de las Casas 478, Urb. San Andrés, Trujillo / Teléfono: (044) 60-8866/ Fax: (044) 60-8867 Jr. Robles Arnao 1055 – Urbanización San Francisco, Huaraz / Telefax: (043) 72-4408

La presente alerta es brindada por el estudio Benites, Vargas & Ugaz Abogados con la finalidad de presentar información general sobre normas vigentes y otros aspectos que considera relevantes para las necesidades profesionales y empresariales cotidianas. La difusión a terceros o el empleo de esta información sólo podrá efectuarse mediante la autorización previa del Estudio, por lo que no se asume responsabilidad por su utilización.